

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# La construcción del problema de la vivienda social como cuestión de Estado.

Zanzottera, María Guillermina.

Cita:

Zanzottera, María Guillermina (2011). *La construcción del problema de la vivienda social como cuestión de Estado. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-093/333>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ePyY/e50>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Nombre y Apellido: Zanzottera María Guillermina

Afiliación institucional: Becaria Doctoral de CONICET-UBA

Correo electrónico: [guillezanzo@gmail.com](mailto:guillezanzo@gmail.com)

Eje problemático propuesto: Eje 11 – Estado. Instituciones. Actores.

Título de la ponencia: **La construcción del problema de la vivienda social como cuestión de Estado.**

### **Introducción:**

El objetivo de presente trabajo es analizar la conformación del discurso de intervención sobre la vivienda en la ciudad de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX.

Desde fines de siglo XIX, puede observarse la construcción de un complejo dispositivo, discursivo e institucional, de intervención sobre la sociedad y la ciudad, en el que se advierten superposiciones y contradicciones propias de las luchas por las definiciones. La construcción de este discurso debió atravesar un proceso de consolidación e institucionalización, -en el que tuvieron un papel destacado las organizaciones profesionales, la universidad, los congresos nacionales e internacionales y las revistas especializadas-, antes de incorporarse al Estado.

En este sentido se torna fundamental analizar la manera que fue incorporada idea de la vivienda social como responsabilidad del Estado. También es necesario mencionar la particularidad de la ciudad de Buenos Aires para el tratamiento del tema ya que en ella convergen diferentes niveles que se interrelacionan, el plano municipal y el nacional y lo público y lo privado.

### **De la cuestión social a los problemas urbanos:**

En el año 1880 se federaliza la ciudad de Buenos Aires, convirtiéndose en capital de la República Argentina, esta situación demandó la complejización de los aparatos de gobierno,

de administración, de justicia y de represión menciona Zaida Lobato (2000) y ofreció a su vez un marco más propicio para el apoyo estatal a las actividades científicas. En este sentido la promoción de ciertas disciplinas y/o profesiones respondía de alguna manera a las nuevas necesidades, producto de las transformaciones operadas en el país (Myers 1994).

El proceso de urbanización en Buenos Aires se encuentra relacionado con la incorporación de la Argentina como productor agropecuario al mercado mundial, que implicó un proceso de suburbanización que reestructuró la ciudad (Torres, 1975). Esta situación se relaciona con los procesos de inmigración que generaron un aumento de la población en los centros urbanos, ocasionando la saturación en la infraestructura de servicios y en la oferta de vivienda.

Las altas concentraciones urbanas, y los problemas sociales relacionados con ella, fueron de importancia para el desarrollo de la “cuestión social”. Situación que ocasionó que, desde diferentes sectores sociales, un grupo de reformadores comience a pensar en la necesidad de intervención por parte del Estado para solucionar las necesidades básicas de la población con menos recursos (Zimmermann, 1995).

Una de las primeras disciplinas que se ocupó de los problemas urbanos fue el “higienismo”, que con la incorporación de las nociones de salud moral y física al concepto de “salud pública” posibilitó la ampliación de las facultades del Estado para intervenir directamente sobre las formas de vida de los sectores populares (Suriano, 2000). La higiene, concebida como una disciplina científica, cuyo objetivo era cuidar la salud del hombre entendida en todos sus sentidos, -físico, mental y social-, posibilitó el desarrollo de la “salud pública” y de la “medicina social”, comenzándose a pensar la pobreza como factor de enfermedad (Paiva, 1997). Ligado a estas cuestiones la higiene de los conventillos y hoteles de la capital se convierte en un tema clave del higienismo moderno.

El concepto de “salud pública”, desde una perspectiva científica, comenzó a instalarse en la agenda política a partir de las epidemias de fiebre amarilla en la ciudad de Buenos Aires. Las grandes epidemias ocasionaron la sanción de diversas ordenanzas que posibilitaron la inspección y vigilancia de la higiene de los hoteles, conventillos y casas unifamiliares, reglamentándose las construcciones de los mismos. El saneamiento urbano, era un modo de garantizar la inmunidad de toda la sociedad, ya que las enfermedades se difundían a los diferentes sectores sociales (Moreno, 2009). De esta forma los problemas de los pobres se convirtieron en una “cuestión social” que incluía los problemas del trabajo, la vivienda, la

salud, la educación, la criminalidad, el alcoholismo, etc.

Este discurso higienista tuvo miradas específicas para cada una de los aspectos de la vida urbana, -la alimentación, la sexualidad, la vivienda, la bebida, el trabajo, el tiempo libre-, situación que motivo el desarrollo de nuevas técnicas para describir la realidad y para poder identificar el sujeto objeto de las intervenciones (Armus, 1984). La vivienda precaria, el pobre y la pobreza, menciona Armus, quedaban registrados en términos médicos pero también en términos morales y políticos. Asociándose el alojamiento y el medio urbano con el alcoholismo, la promiscuidad, el aumento de la criminalidad y las ideas revolucionarias, agregándole una dimensión moral al tratamiento de los problemas sociales, de esta manera se acortaba la distancia entre el peligro de contagio y el peligro político, que fue una de las grandes preocupaciones sobre el conventillo.

El higienismo al superar lo estrictamente médico-sanitario logró transformarse en un conjunto de técnicas que se ocuparon de reglamentar lo urbano, en este sentido podemos decir que clave para su estrategia de intervención fue la relación que estableció entre el ambiente urbano y los modos de vida (Armus, 1984).

### **Profesionales, expertos, políticos**

Gonzalez Leandri (2006) indica que el surgimiento de la Cuestión Social demanda de una mayor actividad gubernamental y que es en el área de la atención de la salud y del control higiénico donde puede observarse la relación entre los nuevos profesionales y el aparato estatal. A medida que se fueron consolidando los problemas que integraban la cuestión social, el campo profesional fue especializándose y adquiriendo un perfil más específico.

Por su parte el requerimiento de una mayor complejidad y diferenciación de los aparatos de Estado, generó la necesidad de contar con una burocracia más especializada, estos cargos fueron ocupados por los jóvenes egresados de las Universidades Nacionales<sup>1</sup>, principalmente médicos y abogados (Armus, 1984).

Outtes (2002) indica que antes de la adopción de políticas habitacionales por parte del Estado, un grupo conformado por profesionales, intelectuales, técnicos y especialistas que

---

<sup>1</sup> En 1875 se inaugura la universidad de Buenos Aires, con las carreras de medicina, derecho y ciencias exactas, recién a principios de siglo XX se crean las cátedras de economía social, economía política y sociología.

frecuentaban diferentes tipos de organizaciones, discutió y desarrollo el ideal de la reforma, situación que posibilitó la elaboración de un discurso común y la legitimación de estas nuevas profesiones. Este contexto facilitó que las diferentes posturas e intereses respecto a la intervención sobre la vivienda popular pudieran desplegarse (Gonzalez Leandri, 1999) observándose una nueva interpretación del papel de Estado. Estas nuevas demandas y problemas fueron redefiniendo las formas y las áreas de intervención, así como las autoridades de los nuevos aparatos (Lobato, 2000; Suriano, 2000), en este sentido la vinculación entre el desarrollo científico, los nuevos profesionales y las burocracias fue fundamental (Myers, 1994).

Neiburg y Plotkin (2004) examinaron la constitución de las Ciencias Sociales vinculadas al desarrollo de necesidades y demandas del Estado, entre finales del siglo XIX y principio del siglo XX. Desde esta perspectiva analizaron el tránsito de los intelectuales argentinos por espacios de acción, legitimación y validación, donde puede observarse el doble juego de legitimación entre saberes y prácticas estatales. Por un lado los especialistas ofrecen una serie de instrumentos, que ordenan el mundo social, y que legitiman tanto el diagnóstico de los problemas sociales, como la formulación de soluciones, que sustentan las acciones del Estado y por el otro el reconocimiento de esos saberes es dado por las instituciones estatales que contribuyen a legitimar socialmente a esos especialistas. En esta misma línea Gonzalez Leandri (2006) menciona que la consolidación del Estado fue posible por el aporte de intelectuales y especialistas, estos grupos conformaron las redes y campos de prácticas profesionales y operaron como bisagra con las ideas que estaban en boga en Europa y América del Norte.

### **Emergencia del ideario reformador:**

Los autores coinciden en situar la emergencia del ideario reformador en Argentina, a partir de los cambios contextuales y epistemológicos que se dan con posterioridad a la crisis de 1890. El surgimiento de esta constelación de reformadores en nuestro medio, fue examinado desde diferentes perspectivas de análisis: por un lado como “reformismo liberal”, que fue analizándolos en relación a las consecuencias sociales que resultaron de la modernización económica y desde la convergencia de heterogéneas ideológicas (Zimmerman 1995) y por el otro como “reformismo conservador” en la medida en la que sus integrantes intentaron contrarrestar el peso de los movimientos sociales y de sus reivindicaciones (Suriano 2000).

Eduardo Zimmermann (1995) plantea que por “reformismo” debemos entender una actitud de predisposición a introducir cambios en las instituciones vigentes, que en materia de política social se ubica en una posición intermedia entre el *laissez faire* y el socialismo de estado, en la que confluyeron heterogéneas raigambres ideológicas de cuño liberal, socialista y católica. Entre sus características distintivas menciona que identificaron a la vivienda como clave de la cuestión social y eje del programa de reforma y que sus integrantes se identificaban como profesionales, que se basaron en el legalismo, el cientificismo y el internacionalismo, relacionándolo con la receptividad por parte de la sociedad Argentina a los desarrollos intelectuales y políticos provenientes de Europa, Estados Unidos, Canadá y Australia. Esta constelación de reformadores centró su preocupación en orientar las nacientes Ciencias Sociales al estudio de los nuevos problemas y a la creación de instituciones estatales y privadas.

Una de las características principales del periodo analizado, fue la consolidación de los sectores populares como los nuevos protagonistas de la escena política, proceso que comenzó desarrollarse a partir de las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX; con la creación de los Partidos Radical, Socialista y Anarquista y la organización del movimiento obrero. Podemos decir que la emergencia de los trabajadores como un nuevo actor social implicó otra manera de sociabilidad y de organización política y cultural, que comenzó a cuestionar la legitimidad de las elites gobernantes tradicionales, exigiendo nuevas formas de participación política (Suriano; J: 2000).

En 1907 como consecuencia de la carestía de alquileres, la arbitrariedad de los sistemas contractuales y las condiciones higiénicas y constructivas se produjo la “Huelga de los inquilinos” promovida por el Anarquismo, que logró incorporar el problema de la vivienda al conjunto de las demandas obreras, obligando a los diferentes actores políticos a tomar posturas al respecto (Rigotti, 1985).

Como respuesta al malestar social y al clima general de inestabilidad, se venían elaborando, en paralelo con las políticas de corte represivo<sup>2</sup>, los primeros antecedentes de legislación laboral en Argentina y los primeros planes de vivienda social.

### **Reforma urbana y de vivienda**

---

<sup>2</sup> La Ley de Residencia (1902) y la Ley de Defensa Social (1910)

Las primeras respuestas a la problemática de la vivienda social, provinieron de la iniciativa privada y de entidades civiles y religiosas. Entre finales del siglo XIX y principios del XX el tema de la vivienda de los sectores populares fue considerado dentro de las obras de salubridad, en forma paralela se llevaron adelante construcciones de conjuntos de viviendas por parte de filántropos entendidas como espacios de regeneración, que se daban en alquiler bajo el control de una administración de representantes de la autoridad moral. También, debemos tener en cuenta menciona Ana Maria Rigotti (2011) las unidades construida por algunas industrias para sus obreros y por las cooperativas de construcción de vivienda.

Paulatinamente el Estado Nacional y Municipal comenzó a tener mayor participación en el tema que, para esa época, se convirtió en objeto de legislación (Aboy, 2000, Ballent, 2000), como se pone de manifiesto en los debates del periodo (Gutiérrez y Gutman, 1888). A fines del siglo XIX comenzó a pensarse la vivienda popular como un dispositivo de integración social, entendida como conjuntos de problemas económicos y sociales propio de las sociedades modernas (Ballent, 2004).

En líneas generales, la literatura muestra el creciente rol que asume el Estado, que tal como resulta de los debates públicos y legislativos, tuvo como corolario la incorporación de la “vivienda social” en las agendas públicas.

En el año 1920 se realizó el “Primer Congreso Argentino de la Habitación”<sup>3</sup>, organizado por el Museo Social Argentino<sup>4</sup>. La institución ponía énfasis en el papel del mutualismo y el cooperativismo como respuesta a la cuestión social (Novick, 1993; 1998). El objeto fundamental era recoger y transmitir información sobre la economía social, -sosteniendo que el problema de la vivienda era un asunto fundamental de la misma-, y promulgar el asociativismo como respuesta a los problemas ocasionados por la erosión de los lazos sociales. Consideraba fundamental el papel de las cooperativas de vivienda para paliar los problemas habitacionales, ya que como alternativa privada redundaría en mayores beneficios para los sectores populares.

---

<sup>3</sup> El Congreso de la Habitación, realizado en Argentina por el Museo Social Argentino estaba en consonancia con los diferentes congresos organizados en otras partes del mundo con la misma temática.

<sup>4</sup> Institución fundada en el año 1911 e inspirado en el Musée Social de Paris fundado en el año 1894, como centro de estudio y recolección de datos sobre la cuestión social, que se convertiría en un polo importante de reformismo durante la Tercera Republica.

Las conclusiones a las que se llegó en el Congreso fueron que el problema de la vivienda popular afectaba a todas las clases sociales y que poseía proyecciones de orden moral, económico e higiénico, motivos por el cual el Estado, debía intervenir ante el lucro desmesurado de los capitales privados. Planteaban que el papel del Estado como constructor directo de viviendas debía limitarse al momento de anormalidad y luego encausar la actividad privada con una actitud de contralor. Por estos motivos hacen manifiesta la necesidad de divulgar los beneficios de la cooperación, poniendo el énfasis en el valor de la asociación como fuerza colectiva; ya que consideraban este tipo de organización como el medio más rápido y democrático para alcanzar la propiedad de la vivienda. Si bien el Congreso se centró en el tratamiento de la cuestión de la vivienda popular, lo superó ampliamente, planteando la necesidad de reglamentar los espacios verdes, el tránsito y el trazado urbano.

Haciendo un balance de los debates del periodo puede advertirse que se evaluó el problema de los alquileres como un desequilibrio entre la oferta y la demanda, ocasionado por la crisis de la edificación a partir de 1914<sup>5</sup>. Esta situación implicó un aumento en el valor de los alquileres, que observaban como una de las causas principales de la carestía de la vida, por lo tanto consideraban necesario crear las condiciones para abaratar la construcción de la vivienda, y de esta manera estimular la iniciativa privada, promoviéndose la exención impositiva a los materiales para la construcción. Asimismo se experimentó con el tipo de vivienda individual y colectiva, sobre este punto corresponde hacer mención que para esta época no se permitía la subdivisión y venta por separado de distintas unidades de un mismo inmueble multifamiliar<sup>6</sup>, por lo tanto en los debates respecto al tipo de viviendas, se discutía si era más conveniente que el trabajador arriende o si había que facilitarle el acceso a la propiedad. También se discutía si correspondía la supervisión de las viviendas una vez entregadas, y si esto era así, si debía estar en manos del Estado o de otro tipo de instituciones. En este periodo, el papel del Estado en relación a la construcción de viviendas, se pensaba como promotor y encausador de la iniciativa privada.

---

<sup>5</sup> La I Guerra Mundial, no solo implicó un freno en la construcción, también implicó una reducción en la dinámica comercial, representando el primer gran shock del siglo veinte, que si bien no inauguró un nuevo modelo de crecimiento significó un corte fundamental en la historia económica Argentina y Latinoamericana, ya que la hegemonía Inglesa sería reemplazada por la Norteamericana implicando nuevas reglas de juego (Palacios, J. M: 2000)

<sup>6</sup> En 1948 se sancionó la Ley de Propiedad Horizontal



Para los años 30 se fue configurando otra idea con respecto a la vivienda, esta se comienza a pensar en un contexto urbano con el Estado como constructor. Para esta época la discusión respecto al tipo de vivienda, no tenía el mismo significado, ya que la ciudad estaba bastante constituida y las viviendas colectivas eran de uso corriente, no solo en las clases populares, sino también en las clases medias.

En octubre de 1939 se realizó el “Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular”, organizado por el Estado Argentino, en el que se concluyó que el problema de la vivienda popular es solo un aspecto a tener en cuenta dentro de una serie de problemas sociales, entre los que se incluyó la previsión social, la educación, etc., exigiéndose una intervención reguladora por parte del Estado, comenzándose a pensar un plan de vivienda para la totalidad del país, el cual debería estar integrado a un Plan Regulador Regional. Se enfatizaba la necesidad de construcción de viviendas individuales y que en el caso de realizarse vivienda colectiva esta debería contemplar la mayor independencia para cada familia. Asimismo se abogaba por la profesionalización y la racionalización de técnicas que, como la estadística, permitirían conocer los principales aspectos de la problemática, instándose a la creación de un Instituto de Vivienda que opere a nivel nacional.

Desde diferentes posturas, en la que participaron, técnicos, especialistas e intelectuales, intentó alcanzarse una solución al tema habitacional mientras se instalaba la noción de “vivienda popular” y se experimentaban sus posibles modelos (Liernur, 2000). En esa redefinición del “problema de la vivienda” el movimiento reformista tuvo un lugar privilegiado, ya que lo identificó como clave de la cuestión social y eje del programa de reforma.

Si la política pública es el conjunto de intervenciones estatales respecto a una determinada “cuestión socialmente problematizada”<sup>7</sup>, ante ella cobra significado el problema que la origina, el ámbito de acción donde se articula, los actores que intervienen en el proceso de resolución y sus respectivas y sucesivas tomas de posición en el transcurso del proceso. Permittiéndonos inferir la postura predominante del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad (Oszlak y O’Donnell: 1982). Desde esas aristas, lo que está en juego por detrás del ideario reformador es una profunda redefinición de las fronteras

---

<sup>7</sup> Oszlak y O’Donnell (1982) la definen como aquella que por su importancia ha sido incluida en la agenda de problemas sociales que requiere una inevitable toma de posición de múltiples actores sociales.

entre lo público y lo privado y entre el Estado y la sociedad. En sus textos, Topalov y Magri (1989) pusieron de manifiesto que para que las estrategias de las reformas puedan ser establecidas se deben producir nuevas representaciones y estas son inseparables de las técnicas de acción.

### **Conclusiones:**

Ahora bien, estas ideas que se discutieron hacia fines del siglo XIX, cristalizaron a partir del siglo XX impulsando una serie de reformas que abarcaron tanto leyes sociales como prácticas de acción específicas. En este punto nos interesa remarcar que el discurso reformista debió atravesar un proceso complejo de consolidación e institucionalización, -en el que tuvieron un papel destacado las organizaciones profesionales, la universidad, los congresos nacionales e internacionales y las revistas especializadas-, antes de incorporarse al Estado.

Las discusiones por la definición y construcción de la vivienda como cuestión de Estado, involucraron diferentes posturas teóricas y políticas, que implicaron la determinación de particulares formas de intervención y de los ámbitos de competencia para su solución; sin embargo, hay que hacer mención que esta situación no ocurrió sin tensiones.

## **Referencias Bibliográficas.**

- ABOY, Rosa (2005). *Viviendas Para el Pueblo. Espacio Urbano y Sociabilidad en el Barrio Los Perales 1946-1955*. Ed.Fondo de Cultura Económica.
- ALTAMIRANO, Carlos (2004). “Entre el naturalismo y la Psicología: el comienzo de la “ciencia social” en Argentina en PLOTKIN, M., y NEIBUR, G, F. (comp.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, , Paidós
- AUZA, Néstor (1988). "La Política del Estado en la cuestión obrera al comenzar el siglo XX. El Departamento Nacional del Trabajo, 1907-1912”, en *El Trabajo en Buenos Aires, Actas de las Terceras Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires*, Municipalidad de Buenos Aires.
- ARMUS, Diego (comp.) (1990). *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social Argentina*. Ed. Sudamericana.
- ARMUS, Diego (1999). “La ciudad Higiénica: Tuberculosis y Utopía” en Gutman, M. *Buenos Aires 1910: el imaginario para una gran capital*. Ed. Eudeba. p. 97-110.
- ARMUS, Diego (2007). “Un médico higienista buscando ordenar el mundo urbano argentino de comienzos del siglo xx”. En *Salud Colectiva*, enero-abril, año/vol. 3, número 001. Universidad Nacional de Lanús.
- BALLENT, Anahi (2004). “Interés social, vivienda de”, en Liernur J. y Aliata, F. *Diccionario Histórico de Arquitectura, Habita y Urbanismo en Argentina*. Clarin
- BALLENT, Anahí (1990). “La Iglesia y la vivienda popular: La Gran Colecta Nacional de 1919 en Armus, D. *Mundo urbano y cultura popular*. Ed. Sudamericana.
- BALLENT, Anahi (2006) *Huellas de la política, las Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Universidad Nacional de Quilmes.
- BOTANA, Natalio.(1985). *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916*. Ed. Hyspamerica.
- BOURDIEU, Pierre (1989). “Les conditions sociales de la circulation internationale des idées“, Conférence prononcée le 30 octobre 1989 pour l’inauguration du Frankreich-Zentrum de l’université de Fribourg”. Publicado en 1990 en les *Cahiers d’histoire des littératures romanes* (14e année, 1-2, p.1-10).
- CASTEL, Robert (2009). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del Salario*. Ed. Paidos
- CORAGGIO, José, L. (2004). “Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social”, en Danani C. (comp.), *Política Social y Economía Social*. Debates Fundamentales, Colección Lecturas sobre Economía Social, UNGS, Altamira, OSDE.
- FORNI, Floreal, FREYTES, Ada; QUARANTA, German, (2003) “Frédéric Le Play: un precursor de la Economía Social” en *Documento de Trabajo N° 1 ABRIL 2003*, IDICSO Instituto de Investigación en Ciencias Sociales- Facultad de Ciencias Sociales Universidad del Salvador.
- GIRBAL DE BLACHA, Noemí y OSPITAL, María Silvia (1988). “Sectores de opinión y trabajo femenino. La experiencia del Museo Social Argentino (1911-1930)”, en *Terceras Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. El trabajo en Buenos Aires*.
- GUTIÉRREZ, Ramón y GUTMAN, Margarita (compiladores) (1988). *Vivienda: Ideas y contradicciones (1916 – 1956) de las Casas Baratas a la erradicación de Villas de*

*Emergencia*. Ed. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.

- GONZALEZ BOLLO, Hernan (2002) “Estado, cuestión social e investigación social en argentina: la indagación del mundo obrero por el aparato estadístico, 1895-1945” Ponencia presentada en XIII CONGRESO MUNDIAL DE LA IEHA, BUENOS AIRES, 22-26 DE JULIO DE 2002.
- GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo, (1999). *Curar, persuadir, gobernar: la construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid.
- GORELIK, Adrian (2004). La Grilla y el Parque. Espacio Público y cultural urbana en Buenos Aires, 1887-1937. Universidad Nacional de Quilmes.
- HAAS, Peter (1992). “Introduction: *Epistemic Communities and International Policy Coordination*”, en *International Organization*, vol 46, N° 1.
- LIERNUR, Jorge y SILVESTRI, Graciela (1993). *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires. (1870- 1930)*. Ed. Sudamericana.
- LIERNUR, Francisco (2000). “La Construcción del País Urbano”, en Lobato Zaida. *Nueva Historia Argentina. Tomo V El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916)*. Ed. Sudamericana.
- LIERNUR, Jorge. F (2008). *Arquitectura en la Argentina del S XX La construcción de la Modernidad*. Ed. Fondo Nacional de la Artes.
- LOBATO, Zaida Mirta (2000) “Los Trabajadores en la era del Progreso”, en Zaida Lobato. *Nueva Historia Argentina. Tomo V El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916)*. Ed. Sudamericana.
- LOBATO, Zaida Mirta (2000) “Estado Gobierno y política en el Régimen Conservador”, en Zaida Lobato. *Nueva Historia Argentina. Tomo V El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916)*. Ed. Sudamericana.
- LOBATO, Zaida Mirta (2007) “Historia de las Instituciones Laborales en Argentina: una asignatura pendiente” en *Revista de Trabajo. Año 3 N°4 enero-noviembre 2007*.
- LUPANO, María Marta (1993). “Fábrica con villa obrera: un estudio de caso. El barrio de la Cervecería Quilmes” en *Seminarios de Critica N° 39. IAA*.
- MORENO, Jose Luis; (2009) *Éramos tan pobres...; de la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*. Ed. Sudamericana.
- NOVICK, Alicia (1993). “El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo”, en *Seminarios de Critica N° 46. IAA*
- NOVICK, Alicia (1998). "Le Musée Social et l'urbanisme en Argentine", en Chambelland, Collette (Dir.), *Le Musée Social en son temps*, Presses de l'École Normale Supérieure.
- NOVICK, Alicia (2003). “El urbanismo en las historias de la ciudad”, *Revista Registros N° 1*, noviembre. pp. 5-26
- NOVICK, Alicia (2004). “Historias del urbanismo / historias de la ciudad. Una revisión de la bibliografía” en *Seminarios de Critica N° 137. IAA*.
- NOVICK, Alicia (2008). “La ciudad como objeto de estudio y acción. Higienistas, ingenieros, arquitectos e instrumentos de planificación y gestión en Buenos Aires” en *Registros N° 5* pp 105-118
- NOVICK, Alicia (2009a). “La ciudad, el Urbanismo y los intercambios internacionales” en *Revista Iberoamericana de Urbanismo N° 1*
- NOVICK, Alicia (2009b). “Migración”, “traducción”, “circulación”. Intercambios internacionales en la construcción de la ciudad, 2° Congreso Internacional de História Urbana Da construção do território ao planejamento das cidades: competências técnicas e

saberes profissionais na Europa e nas Américas (1850-1930), Campinas, Brasil, 26 a 29 de outubro.

- OUTTES, Joel (2002). “Disciplinando la sociedad a través de la ciudad: el origen del urbanismo en Argentina y Brasil (1894-1945)” en *EURE* vol. XXVIII, N° 83
- OSZLAK, Oscar y O’DONELL, Guillermo (1982). “Estado y Políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación, en *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo* N° 1
- PAIVA, Veronica (1997) "Entre miasmas y microbios: la ciudad bajo la lente del higienismo. Buenos Aires 1850-1890" en AREA 4 (Agenda de Reflexión en Arquitectura), SICyT-FADU-UBA
- PLOTKIN, M., y NEIBUR, G, F. (2004), “Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción del conocimiento sobre la sociedad Argentina” en PLOTKIN, M., y NEIBUR, G, F. (comp.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, , Paidós
- RIGOTTI, Ana Maria (2011) *Vivienda para los Trabajadores. El municipio de Rosario frente a la cuestión social*. Prehistoria Ediciones
- RIGOTTI, Ana María (2000). “La Ciudad y la vivienda como ámbitos de la política y de la práctica profesional”, en Falcón R. *Nueva Historia Argentina. Tomo VI Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Ed. sudamericana.
- RODGERS, Daniel (1900). *Atlantic Crossings. Social Politics in a Progressive Age*. Harvard University Press
- SURIANO, Juan (2000). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Ed. La Colmena.
- TOPALOV, Christian y MAGRI, Susanna (1987). “De la ville jardin à la ville rationalisée. Un tournant du projet réformateur, 1905-1925. Étude comparative France, Grande Bretagne, Italie, États Unis”, en *Revue Française de sociologie*, N° XXVIII, 3 juillet-septembre.
- TOPALOV; Christian y MAGRI, Susanna (1989). "Reconstituer la Cité. Dalla concezione organicistica della città alla riforma del quartiere popolare en Francia nel primo quarto del secolo", en *Storia Urbana* N° 48-49
- TOPALOV, Christian (1987). *Naissance de l'Urbanisme moderne et réforme de l'Habitat populaires aux Etats Unis. 1900-1940*, CSU.
- TOPALOV, Christian (1990). *De la “cuestión social” a los “problemas urbanos”*: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo xx. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 125, septiembre.
- TORRES, Horacio, (1975) “Evolución de los procesos de estructuración espacial urbana. El caso de Buenos Aires” *Desarrollo Económico* Vol. 15, No. 58 (Jul. - Sep) pp. 281-306
- ZIMMERMANN, Eduardo Alberto (1995). *Los liberales reformistas; la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Ed. Sudamericana.